

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernacion en telégrama de hoy, recibido á las 4 y 45 minutos de la mañana, se me dice lo siguiente:

S. M. el Rey ha empezado ya á tomar las aguas de Santander, y para mayor comodidad ha trasladado su residencia al Sardinero. La Ciudad ha continuado adornada con colgaduras todo el dia, y la iluminacion ha durado hasta las doce de la noche. Al dirigirse al Sardinero S. M. ha sido calurosamente victoreado. El Presidente del Consejo salió ayer de Santander en el tren correo en direccion á Madrid.—S. M. la Reina y los augustos Príncipes continúan sin novedad en el Escorial.

Lo que he dispuesto publicar en el periódico oficial de esta provincia para satisfaccion de sus habitantes.

Burgos 25 de Julio de 1872.

VICENTE PESET.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Madrid.—Burgos.—24 Julio.—Director de Agricultura al Gobernador.

Circule noticia empiezan lunes próximo ensayos en centeno, máquina trilladora Ramson, Escuela Agricultura Madrid.—Agricultores todos pueden presenciarlos recibiendo cuantas noticias pidan para formar juicio exacto.

(De la Gaceta núm. 206)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS REFERENTES AL VIAJE DE S. M.

Palencia 23 Julio, 7'10 m.—El Presidente del Consejo de Ministros al Ministro de Estado:

«S. M. el Rey sale en este momento para Santander, y ha sido objeto de entusiasmas muestras de afecto por parte de este vecindario, que á pesar de lo temprano de la hora ha acudido á saludarle.»

Idem id., 9'10 m.—El Gobernador interino al Excmo. Sr. Ministro interino de la Gobernacion:

«Son las ocho, y acaba de salir S. M. el Rey para Santander. El pueblo ha corrido presuroso á despedirle y expresarle sinceras muestras de adhesion y cariño.»

Reinosa 23 Julio, 2'55 t.—El Gobernador de Santander al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«S. M. ha llegado á Reinosa á las once y 40 minutos de esta mañana, siendo recibido en la estacion y acompañado hasta su alojamiento, donde se encuentra descansando, por las autoridades y un inmenso gentío que le aclama y victorea con el mayor entusiasmo. En cuantas estaciones ha recorrido el tren, el cariño y respeto que se han tributado á S. M. son grandes, asi como las muestras de indignacion y reprobacion por el vil atentado cometido contra SS. MM. en Madrid.»

Santander 23 Julio, 6'30 t.—El Presidente del Consejo de Ministros al Ministro de Estado:

«S. M. el Rey llega en este momento con felicidad: en el tránsito, las estaciones llenas de gente le han recibido con verdadero entusiasmo, y en esta capital ha obtenido igual acogida de un numeroso público que ocupaba la carrera que ha recorrido á pie. Empieza á recibir las corporaciones que se han apresurado á felicitarlo.»

Idem id., 7'15 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «Acaba de entrar S. M. en esta capital, siendo aclamado y victoreado con fer-

viente entusiasmo. Todo el trayecto desde la estacion á la Aduana, donde S. M. se aloja, estaba adornado y engalanado; y en los balcones, atestados de señoras, saludaban estas á S. M. con sus pañuelos prorumpiendo en vivas entusiastas. La animacion ha sido grande y la recepcion brillante, permaneciendo al pié de los balcones de S. M. un inmenso gentío que le aclama sin cesar.

S. M. la Reina y los augustos Príncipes continúan sin novedad en el Escorial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

La batida llevada á cabo en la Provincia de Tarragona ha hecho ver que sólo existe en aquella provincia uno que otro disperso, pero no faccion alguna.

Continúan las presentaciones á indulto, ascendiendo á 66 los que en las provincias de este distrito se acogieron ayer.

La faccion de Castells, que desde Tarrasa marchó á Olesa, llevándose algunos heridos y que se reunió allí con otra, se dirigieron á Monistrol, no sin haber causado ántes en la vía férrea algunos destrozos y hecho descarrilar para inutilizarla 12 wagoes.

El Brigadier Hidalgo sorprendió á una faccion en Anglés, cogiéndola tres prisioneros.

Esta misma faccion fué desalojada de San Hilario por la columna de Font de Mora, que se apoderó de las raciones que tenian los carlistas preparadas.

En la provincia de Ciudad-Real se han acogido á indulto cinco facciosos.

La faccion Rosas, acosada por la persecucion que sufría, ha vuelto ha internarse en Astúrias; habiendo logrado el Teniente Coronel Rada, que la perseguía, cogerla siete prisioneros.

En el resto de la Peninsula no ocurre novedad.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 119.

Seguiéndose causa criminal por homicidio en el Juzgado de Cervera de Riopisuerga contra Gumersindo Alvarez Ores, de las señas que se expresan á continuacion, los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procurarán averiguar el paradero del mismo, y habido que sea dispondrán su traslacion con las seguridades convenientes á aquella villa, poniéndole á disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia de la misma.

Burgos 23 de Julio de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Señas del Gumersindo.

Como de 20 años de edad, estatura regular, ojos negros, cara regular, barba poca, pelo negro, color moreno: viste pantalon chaqueta y chaleco de paño gris, sombrero hongo negro y botas negras.

Circular núm. 120.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad procederán sin demora á la busca y captura de un sugeto que sustrajo el dia 5 del actual una carabina del caminero Mariano de la Iglesia, vecino de Nidaguila, y caso de ser habido lo pondrán á disposicion del Juzgado de 1.ª instancia de Sedano, que le reclama.

Burgos 24 de Julio de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Señas del sugeto.

Da 30 á 40 años de edad, delgado, barba poblada, viste pantalon de paño oscuro con cuadros y boina blanca. Lleva un caballo pelicano de bastante alzada.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS POR EL GOBIERNO CON MOTIVO DEL CRIMINAL ATENTADO COMETIDO CONTRA SS. MM.

Roma 21 Julio, 1'25 t.—Al Ministro de Italia.—Madrid.

«En nombre de la Marina Real ofrezco á S. M. el Rey la expresion de nuestro júbilo por su feliz salvacion del odioso atentado:—El Ministro, Ryboty.»

Viareggio 21 Julio, 5 t.—Al Conde Barral, Ministro de S. M. el Rey de Italia.—Madrid.

«El odioso atentado cometido en la persona de SS. MM. el Rey y la Reina me ha llenado de horror. Hasta tanto que pueda expresar al Rey por escrito mis sentimientos, ruego á V. E. manifieste á SS. MM. el vivo interés que tomo en cuanto les concierne, y doy gracias á la Providencia de haberles preservado sus preciosos dias. —Firmado. —Conde de Villafranca.»

Albacete 19.—El Presidente de la Audiencia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Presidente de la Audiencia y Magistrados de Sala de vacaciones tienen la honra de rogar á V. E. se digne significar á SS. MM., que á la vez que han sabido con el mas profundo dolor el atentado cometido contra sus Reales Personas en la noche de ayer, se felicitan de que la Providencia les haya salvado, y aprovechan esta ocasion para reiterar el testimonio de su lealtad y adhesion á SS. MM. y dinastia.»

Pamplona 19.—El Presidente interino de la Audiencia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Los individuos que componen este Tribunal han visto con la mayor indignacion el atroz atentado cometido contra los Reyes en la calle del Arenal, segun el telegrama que á esta Presidencia ha comunicado el Gobernador civil de la provincia á las siete de esta mañana; felicitando al Gobierno por haber salvado la Divina providencia la vida de SS. MM.»

Zaragoza 19.—El Fiscal interino de la Audiencia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Un grito general de indignacion responde á la noticia que se acaba de recibir del horroroso atentado cometido anoche contra SS. MM. Por haber salido con bien, dignese V. E. felicitarles.»

San Ildefonso 20.—Al Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia:

«Acabo de saber el horrible atentado contra las Augustas Personas de los Reyes; me asocio con toda mi alma á la indignacion general, y ruego á V. E. se sirva manifestar este sentimiento á SS. MM. así como mi inmensa satisfaccion por que Dios haya salvado sus preciosas vidas. —Cirilo Alvarez.»

Laredo 20.—Al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juez electo de Castro-Urdiales fe-

licita respetuosamente á SS. MM.—Bravo Tudela.

Aranda 21.—El Juez de primera instancia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juez de primera instancia de Aranda ha visto con indignacion el inicuo atentado cometido contra SS. MM. en la noche anterior, y les felicita, así como al Gobierno, por el resultado de haber salido ilesos, ofreciendo su leal apoyo y decision.»

Motril 21.—El Juez de primera instancia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Este Juzgado ha sabido con profunda indignacion el horrible atentado de que milagrosamente se han salvado SS. MM., y une su sincera y ardiente felicitacion á la de España entera, enviando la humilde y respetuosa expresion de su lealtad por el conducto autorizado de V. E.; el Presidente de la Sala de lo civil de esta Audiencia de Granada D. Bernardo Maria Hervas, accidentalmente en esta, interesa diga á V. E. que hace suyas las protestas y sentimientos de este Juzgado.»

Zamora 21.—Al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Gobernador, Juez de primera instancia, Promotor fiscal y todos los demás individuos del Juzgado de Toro, ruegan encarecidamente á V. E. se sirva hacer presente á SS. MM. el profundo disgusto é indignacion con que han visto el horroroso atentado que contra sus personas se dirigió en la noche del 18 del corriente, y me complazco en transmitirlo á V. E. á los efectos expresados.»

Tolosa 22.—El Juez de primera instancia y Promotor fiscal al Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia:

«Rogamos á V. E. haga llegar nuestra cordial felicitacion á SS. MM. por haberse librado del plomo regicida.»

Valdepeñas 22.—Al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juez y Promotor fiscal de este partido se permiten rogar á V. E. se sirva felicitar á SS. MM. por haberse frustrado el crimen intentado contra sus Reales Personas.»

Vivero 22.—El Juzgado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Sabedores del inculcable atentado cometido contra SS. MM. y asociándonos de corazon á la protesta unánime de la Nacion contra tan inaudito crimen, damos gracias á la Divina Providencia por haber librado á este noble pais de dias de luto. Dignese V. E. elevar á SS. MM. esta muestra de respeto y acatamiento.»

El Capitan general de Cataluña ha dado conocimiento á este Ministerio de haberse presentado el Teniente General D. Joaquin Bassols y Marañosa manifestando haberse enterado con profunda indignacion del inicuo atentado cometido contra las personas de SS. MM., asocián-

dose en un todo á los sentimientos de adhesion manifestados por el ejército de aquel distrito.

El de Andalucía participa habersele presentado los Cónsules de Italia y de Suecia en Sevilla, en representacion del Cuerpo Consular, con objeto de expresarle la profunda indignacion con que se han enterado de dicho atentado.

El Comandante general del cuerpo y cuartel de inválidos ha manifestado que en la tarde del sábado último tuvo lugar en la Real Basílica, con su asistencia y la de los Jefes y Oficiales del Cuerpo, una *Salve* y *Te Deum* en accion de gracias al todo Todopoderoso por haber librado la vida de SS. MM. de los criminales intentos de unos malvados indignos del nombre español.

Alicante 22 Julio, 9'40 m.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«El Comité republicano federal de Elche, en su comunicacion que acabo de recibir, me ruega haga saber á V. E. que protesta severamente contra el criminal atentado de que fué objeto S. M. en la noche del 18.»

Idem 22 Julio, 3 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

«El Director del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad me remite para que lo trasmita á V. E. la comunicacion siguiente:—Excmo. Sr.: El Claustro de este Instituto ha sabido con la mayor indignacion el horroroso atentado cometido contra las Reales Personas de SS. MM., y suplica á V. E. se sirva felicitarles por haber conservado la Providencia su importante vida.»

Idem id., 3 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

«El Comité republicano federal de Elche me comunica para que lo trasmita á V. S. lo siguiente:—El Comité republicano federal de esta ciudad ha acordado, atendiendo á la ciudadanía y honradez de los individuos que le componen y á la del partido que representan, en el que no cabe mas legalidad y estricta justicia, protestan severamente del criminal atentado que se perpetró contra el Jefe del Estado en la noche del 18 de los corrientes.»

Barcelona 22 Julio, 10'50 m.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Ayuntamiento de Manresa, los empleados todos de este Gobierno, de la Administracion económica, de Aduanas, de Sanidad, Jefes y Oficiales de la Guardia civil, reprueban altamente el atentado inicuo de que han sido objeto SS. MM., á quienes felicitan por haber salido ilesos.»

Badajoz 22 Julio, 4'50 t.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Ayuntamiento y la Tertulia radical de Olivenza felicitan á SS. MM. por

haber salido ilesos del atentado cometido contra sus vidas en la noche del 18, y protestan enérgicamente contra los malvados de tan horrendo crimen.»

Berja 22 Julio, 9'50 m.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«El Ayuntamiento de Berja ruega á V. E. lleve á los pies del Trono la expresion de sus sentimientos de adhesion con motivo del inaudito atentado cometido contra la persona de SS. MM.—El Alcalde, Carlos Ibarra.»

Calatayud 22 Julio, 4'30 t.—El ejerciente de Ateca al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido felicitan á SS. MM. por conducto de V. E. por haber salido ilesos del horrible é inicuo atentado cometido contra sus Reales Personas; pues hechos de esta naturaleza causan general indignacion en todos los pechos honrados.—El Juzgado todo les reitera sus sentimientos de respeto y adhesion.»

Calasparra 21 Julio, 9'16 n.—El Alcalde al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«El Ayuntamiento, Voluntarios de la Libertad y vecinos unánimemente felicitan á SS. MM. por haber salido ilesos del horrible atentado cometido en las Sagradas Personas de SS. MM. y ofrecen su mas decidido y leal apoyo.»

Carmona 22 Julio, 9'20 m.—El Alcalde al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Ayuntamiento de mi Presidencia, vivamente impresionado por el atentado cometido con SS. MM. en la noche del 18, condena y rechaza á sus autores é instigadores y felicita á SS. MM. por haber salido ilesos de tan inminente peligro.—Sirvase V. E. hacerlo así presente á SS. MM., reiterándoles á la vez el testimonio de la acrisolada lealtad, simpatias y cariño de esta corporacion municipal.»

Ciudad Real 22 Julio 11'40 m.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Ayuntamiento, Juzgado municipal y fuerza ciudadana de la villa de Herencia, de esta provincia, transmiten á SS. MM. por mi conducto el sentimiento de indignacion que les causó la noticia del vil atentado cometido por una turba de asesinos en la noche del 18 contra sus Reales Personas, y les felicitan cordialmente por el resultado negativo para los criminales.»

Ciudad Real 22 Julio, 12'50 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Comité progresista-democrático del Moral ha acordado transmitir á SS. MM. por mi conducto la felicitacion mas sincera del partido liberal por haberlos librado la Providencia del horrendo crimen intentado por los enemigos del orden y la libertad; protestan contra él

y elevan sus votos á la dinastía de Saboya y Gobierno que nos rige.»

Idem id., 10:50 n.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Ayuntamiento y Juzgado municipal de Socuéllamos felicitan á SS. MM. por haber salido ilesos del terrible atentado contra las Augustas Personas, y les ofrecen su leal adhesión y apoyo.»

Córdoba 22 Julio, 11:20 n.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«Los Ayuntamientos y Comisiones radicales de los pueblos de Espejo, Hinojosa y Villa del Río ruegan manifieste á V. E. la indignación que ha causado en dichas localidades el infame atentado cometido contra SS. MM., así como la inmensa satisfacción por haber salido ilesos.»

Don Benito 22 Julio, 12:4 m.—El Alcalde al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«El Ayuntamiento de esta ciudad por sí y en nombre de este vecindario, los Jueces de primera instancia y municipal y demás funcionarios del orden judicial, se asocian al sentimiento público con ocasión del inaudito atentado cometido la noche del 18 contra las personas de SS. MM.»

Idem 22 Julio, 1:5 t.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Este Comité radical condena con toda energía el atentado cometido contra SS. MM. la noche del 18, y les felicita por conducto de V. E.»

Gerona 22 Julio, 4:25 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«Al recibir hoy la Gaceta del 20 he advertido que por una omisión involuntaria se dejó de manifestar á V. E. que el Jefe económico se me había presentado en nombre propio y en el de todos los empleados de Hacienda significándome la indignación que les había causado la noticia del abominable atentado cometido contra SS. MM., expresando al mismo tiempo con este motivo el testimonio más sincero de su adhesión y respeto.»

Granada 22 Julio, 5:21 t.—El Gobernador al Excmo. S. Ministro de la Gobernación:

«El Cónsul de Méjico en esta ciudad me manifiesta que como representante de una Nación amiga se asocia al sentimiento de indignación que el horrible atentado dirigido contra SS. MM. ha producido en los habitantes de este hidalgo país y á las pruebas de adhesión de que están siendo objeto por parte de los mismos.»

Lorca 22 Julio, 10 m.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«El Sacerdote más humilde de todos los de España, pero el más amante de su Rey, felicita á S. M. y le ofrece su corazón y oraciones. Antonio Fausto Tudela.»

Luarca 20 Julio, 1:30 n.—El Presidente del Comité radical al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Este Comité ha sabido indignado el horrible atentado cometido contra SS. MM., y se felicita hayan sido frustrados tan malévolos deseos, reiterando su más decidido apoyo á las actuales instituciones.»

Lucena 22 Julio, 9:10 m.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Ayuntamiento de Rute, sabedor del horrendo crimen que ha estado á punto de cometerse en las Augustas Personas de SS. MM., se ha reunido acordando manifestar á V. E. profundo sentimiento por tan inicuo hecho y gran satisfacción por haber salido ilesos de tan villano acto.—El Presidente, Diego Molina.»

Mérida 22 Julio, 2:15 t.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación:

«El Ayuntamiento de esta ciudad ha sabido con profunda indignación el crimen que en la persona del Jefe del Estado traidora y alevemente quisieron perpetrar algunos miserables que son vergüenza de la hidalga Nación que les dió el ser; por tanto, y á fuer de republicanos honrados, sus individuos protestan contra actos que nos deshonoran y envilecen.—El Presidente, José Moreno y Baylen.»

Pamplona 22 Julio, 2:39 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«El Ayuntamiento y Voluntarios de la Libertad del pueblo de Fúnes felicitan á SS. MM. por haberse salvado del infame atentado de la noche del jueves, reiterándoles con este motivo las seguridades de su inalterable adhesión.»

Idem 22 Julio, 12:25 m.—El Gobernador al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«Los Ayuntamientos de Sangüesa, Casada Aibar, Lumbier, Galipienzo, Aspurs, Sada, Esparza y Ochapavia felicitan cordialmente á SS. MM. por haberse salvado del criminal atentado de la calle del Arenal, reiterándoles con este motivo el testimonio de su viva adhesión.»

Pontevedra 21 Julio, 2:36 t.—El Alcalde de Pontevedra al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Ayuntamiento acordó en sesión de hoy felicitar á SS. MM. por haber salvado casi milagrosamente sus preciosas vidas del criminal atentado dirigido contra sus personas en la noche del 18 del corriente, y reprueba al mismo tiempo de la manera más enérgica el horrible crimen que se ha pretendido perpetrar; el Ayuntamiento ofrece al Gobierno todo su decidido apoyo para salvar el orden y la paz pública que intentan perturbar los enemigos de la sociedad.»

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BURGOS.

Ayuntamiento del 24 de Mayo de 1872.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Gomez de la Vega.

Leída y aprobada el acta de la Sesión anterior, se mandaron pasar á las Comisiones para informe los documentos siguientes.

A la de Hacienda la comunicación del Sr. Intendente Militar de este Distrito, fecha 20 del actual, remitiendo la nómina del presente mes de los sueldos y haberes personales y relación de materiales de la Capitanía General, importante el líquido 7.109 pesetas 25 céntimos, y el Oficio del Alcalde de Leon, de la misma fecha, significando el deseo de que se le manifieste si el Ayuntamiento cree que se está en el caso de hacer alguna gestión á consecuencia del proyecto de presupuestos presentado al Congreso de los Diputados por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, que si se aprueba privará á los municipios de una parte considerable de sus recursos actuales.

A la de obras públicas la instancia de D. Segundo de la Morena, de esta vecindad, en solicitud de licencia para colocar repisas y un mirador en la casa núm. 5 de la Llana de Afuera.

A la de Voluntarios de la Libertad el proyecto presentado por D. Rafael Pujol y Rey para organizar la música del Batallón de Voluntarios de la Libertad de esta Capital, de manera que siempre esté dispuesta á asistir donde sea llamada, importando los gastos de dicha música 700 reales mensuales.

Dada lectura de la instancia de los Sres. D. Nicolás Iglesias, D. Lucio de la Puente, D. Lorenzo García Martínez del Rincon y D. Antero Martín manifestando que con motivo de las actuales circunstancias se hallan dispuestos á defender con las armas si fuese necesario la Libertad á tanta costa adquirida, y que suplican al Sr. Alcalde se sirva tener por hecha esta manifestación y autorizarles para formar parte de las Compañías á que antes pertenecieron, mientras que duren las actuales circunstancias, la Corporación, considerando: que el artículo 24 del decreto orgánico de 17 de Noviembre de 1868, que se refiere á la prohibición de ingreso de una manera permanente durante el plazo de cuatro años á los que voluntariamente dejaron de pertenecer á la fuerza Ciudadana no se opone á esta pretensión, acordó acceder á ella, y autorizó al Sr. Alcalde para que resuelva las solicitudes que se presenten en el mismo sentido.

Dada cuenta de la instancia de D. Juan García, de esta vecindad, en solicitud de que se le dé de baja en el padrón de vecinos y se le estienda una certificación que lo acredite para poder ser empadronado en la de Logroño, la Corporación acordó acceder á esta solicitud.

La Corporación acordó ratificar el acuerdo adoptado en Sesión de 21 de Marzo de 1870 por el que se autorizó al Señor Alcalde Presidente para otorgar

un poder á D. Meliton Mendoza y Bajo, Agente del Colegio de Madrid y residente en aquella villa, calle de Valverde, núm. 38, á fin de gestionar ante la Dirección general de la Deuda la liquidación y conversión de varios créditos pertenecientes á la Beneficencia Municipal de esta Ciudad, y cobrar los intereses de las inscripciones que se le entreguen por los capitales.

Se aprobaron los dictámenes siguientes: El de la Comisión de Voluntarios de la Libertad y Regidor Sindico aprobando la cuenta de paño suministrado por D. Hilario Miguel para pantalones y blusas de los individuos del Batallón é importante 180 pesetas.

Los de las Comisiones de Obras Públicas, Paseos y Campo-santo y Regidor Sindico aprobando las cuentas de gastos ocasionados en la primera quincena del corriente mes en la renovación y reparación de aceras, empedrados y adoquinados importante 2.575 pesetas 12 céntimos; en el almacén compra y composición de herramientas para las obras municipales, importante 133 pesetas 50 céntimos; en el entretenimiento y reparación de los paseos públicos, importante 108 pesetas 15 céntimos, y en el desmonte de tierras para la cimentación del nuevo ensanche del Cementerio general, importante 711 pesetas 86 céntimos.

El de la Comisión de Consumos demostrando la procedencia de la multa de 774 reales impuesta por la Comisión del ramo á los Sres. Viuda é Hijo de Fernandez por los artículos que resultaron de menos en su depósito doméstico en el aforo practicado en el mismo día dos del corriente mes, y manifestando que la Corporación está en el caso de aprobar dicha resolución.

Ayuntamiento del 27 de Mayo de 1872.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Gomez de la Vega.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación acordó que se dirija á la Comisión de Secretaría para informe la instancia de D. Francisco Rodríguez Nebreda, en solicitud de que se digné concederle el Ayuntamiento una subvención para dar á la luz pública la historia de uno de los mejores hijos de esta Ciudad y valiente patriota D. Rodrigo Diaz de Vivar Cid Campeador.

Dada lectura de la comunicación del Ingeniero almotacen, fecha 22 del actual, en solicitud de que se le abone la cuenta de los derechos de comprobación de algunas pesas medidas é instrumentos de pesar de la propiedad del Ayuntamiento, incluyendo en dicha cuenta una cantidad como indemnización por adquisición de local y punzones, la Corporación acordó que se participe á este interesado presente justificada la cuenta del alquiler del local, para adoptar en su vista la resolución oportuna.

Se aprobó el acta del remate del impuesto local conocido con el nombre de «Pesillos de pesar la fruta, y Milloncillos del peso verde y almacenaje de cestas,

adjudicado el 26 del corriente á D. Mariano Alvarez Rodriguez por el precio de 1150 pesetas, y bajo las demás condiciones acordadas por la Municipalidad.

Dada lectura de la diligencia justificativa de la suspension del remate del arbitrio local titulado « Sitios de venta » por falta de licitadores que cubrieran el tipo del arriendo, la Corporacion acordó autorizar á la Comision de Hacienda para que anuncie otra subasta bajo las condiciones que tenga por conveniente.

Se aprobaron los dictámenes siguientes:

Los de las Comisiones de la Capitanía General, Instruccion pública y Aguas y Procurador Sindico aprobando las cuentas de gastos causados en la primera quicena del corriente mes en el arreglo de locales de la Capitanía General, importando 50 pesetas 75 céntimos, en el arreglo de un local para la nueva escuela de niñas importante 76 pesetas 2 céntimos, y en el entretenimiento y reparacion de las fuentes y encañados importante 40 pesetas.

Los de las Comisiones de Paseos y Voluntarios de la Libertad y Procurador Sindico opinando por que se aprueben las cuentas de catorce palos delgados torneados para los jardines de la Municipalidad, importante 33 pesetas 50 céntimos, y de doce sombreros para los Voluntarios, importante 111 pesetas.

El de la Comision de Hacienda opinando por que se apruebe la nómina del personal de E. M. de la Capitanía General, y relacion de materiales correspondientes al presente mes é importante 8226 pesetas 22 céntimos, excepto en las partidas de 247 pesetas 92 céntimos que se señalan para la reparacion del moviliario de la Capitanía General, mediante á no proceder este abono porque la Municipalidad ha suministrado á S. E. todo el que necesita para su despacho y habitaciones; y en la de 202 pesetas 50 céntimos que se consignan para el sueldo de D. Juan Bernal y Tabuena, Gefe de Sanidad Militar, por no haberse presentado y haber sido destinado al Cuerpo de tropas que manda el E. S. Duque de la Torre, y por estenderse el compromiso del Ayuntamiento únicamente al pago de los haberes de los Jefes y Oficiales que prestan sus servicios en este Distrito militar, participándolo así al Sr. Intendente Militar, y significándole á la vez que en la nómina correspondiente al mes próximo tenga á bien deducir la cantidad que se cobró en Abril por gratificacion de dicho moviliario.

Burgos 17 de Junio de 1872.—José Rio y Gili, Secretario.—V. B.—El Alcalde Popular en cargos, Joaquin Badals Andraca.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. Nicolás Iglesias, Juez municipal con cargos de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido, por enfermedad del que lo es en propiedad,

Hago saber: que en virtud de pro-

videncia dictada por mí en este dia y re-frendada por el actuario D. Tomás Gimenez se sacan á pública subasta diferentes bienes muebles y raíces sitos en término de Los Balbases, y son los siguientes, á saber:

Bienes pertenecientes á Victoriano Torca, vecino de dicho pueblo.

Doce sillas de la Fábrica de Burgos, en buen estado, tasadas á setenta y cinco céntimos cada una, nueve pesetas.

Una tierra sita en término de Los Balbases, á do dicen San Miguel, de dos fanegas de sembradura de primera calidad, equivalente á treinta y seis áreas, que surca por norte con linde, por oriente con tierra de José Hernando vecino de Villaverde Mogina, por meridiana prado y por regañon tierra de Felipe Pereda, tasada en 250 pesetas.

Una viña á do dicen el Pao, de dos obreros de cabadura, que surca por norte con otra de Ramon Garcia vecino de Villanueva las Carretas, por oriente y mediodia cauce y camino, y por poniente otra de los herederos de Antonio Gonzalez vecino de Villazopeque, tasada en 40 pesetas.

Bienes embargados á Mariano Garcia, vecino de Los Balbases.

Un azufrador de pino, tasado en 2 pesetas.

Cuatro sillas de la fábrica de Burgos, en 2 pesetas y 50 céntimos.

Una tierra sita en término de Los Balbases á do dicen el Pao, de dos fanegas de sembradura, equivalentes á treinta y seis áreas, que surca por norte con otra de D. Ramon Castrillo, por oriente otra de Ninfa Calvo, por mediodia viña de José Martinez y por poniente tierra de Escolástico Varas, tasada en 70 pesetas.

Otra tierra en término de dicho pueblo á do dicen San Pablo, de fanega y media de sembradura, equivalente á veinte y siete áreas, que surca por norte otra de Lorenzo Miguel, por oriente otra de Anastasio Garcia, por mediodia tierra de Geminiano Miguel y por poniente senda, en 55 pesetas.

Otra tierra á do dicen la Revilla, de fanega y media de sembradura, equivalente á veinte y siete áreas, que surca por norte con otra de Esteban Grijalvo, por oriente otra de Francisco Garcia, mediodia otra de Nicanora Mazuela, y por poniente camino, en 60 pesetas.

Bienes embargados á Félix Prieto, de de la misma vecindad.

Una viña sita en término de Los Balbases, á do dicen el Salegar ó Salgadero, de fanega y media de sembradura, equivalente á veinte y siete áreas, que surca por norte y mediodia con otra de Fabriciano Santos, por oriente otra de D. Gregorio Vicente, y por poniente otra de Severo Miguel, en 125 pesetas.

Otra viña sita en término de Los Balbases, á do dicen el Pao, de cuatro cuartas, que surca por norte y oriente con otra de Andrés Huertas, por mediodia otra de Francisco Santa María y por poniente senda, en 120 pesetas.

Un majuelo en término del mismo pueblo á do dicen Valdevojal, de cuatro cuartas de cabida, que surca por norte egidos, por oriente otro de Luis Gutierrez, por mediodia otro de Fernando Grijalvo, y por poniente otro de Mariano Garcia, tasado en 40 pesetas.

Bienes embargados á José Gutierrez, de la misma vecindad.

Una mesa de pino, en 2 pesetas.

Y seis sillas, en 4 pesetas.

Cuyos bienes les fueron embargados á instancia del Procurador D. Venancio Fuentes, en representacion de Doña Cipriana Gonzalo, vecina de esta Ciudad, sobre pago de dos mil ciento ochenta pesetas de principal, que la son en deber, con mas los réditos y costas. Y para la celebracion del remate de los bienes muebles se ha señalado el dia tres de Agosto próximo á las once de la mañana en los estrados del Juzgado municipal de Los Balbases, y para el de los raíces el dia trece del citado mes de Agosto á las diez de la mañana en los estrados del Juzgado de primera instancia de esta Capital, en cuyos actos se admitirán las proposiciones que se hagan, con tal que cubran las dos tercés partes de la tasacion.

Dado en Burgos á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Nicolás Iglesias.—Por mandado de S. Sria., Tomás Gimenez.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE FOMENTO.

Segun me participa el Alcalde de Fuentelisendo, se halla recogida una yegua que se apareció el 8 del corriente, y cuyas señas á continuacion se expresan.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para que el que se crea dueño de la citada yegua pueda recogerla en el expresado pueblo.

Burgos 24 de Julio de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Señas de la yegua.

Alzada 6 cuartas, pelo castaño oscuro, calzada de ambos pies, dos lunares blancos en la parte superior de la grupa, marcada en la nalga derecha con una especie de cruz, edad cerrada.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Seccion de Estancadas.

El dia 31 del actual, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar en la Direccion general de Rentas segunda subasta pública para contratar la adquisicion de los cajones de pino que puedan necesitar las fábricas de tabacos para el envase de las labores durante el periodo de cuatro años, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Ma-

drid correspondiente al 12 de Junio último, y publicado tambien en el Boletín oficial de esta provincia núm. 98, del 20 del mismo mes.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las personas que gusten tomar parte en dicho acto.

Burgos 23 de Julio de 1872.—Manuel L. Fariñas.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Seccion de Secretaría.

La Direccion general de Rentas con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

«En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña ha cabido en suerte dicho premio á Doña Rosa Satorre y Torrell, hija de D. Miguel soldado del Batallon Franco de Catalanes muerto en el campo del honor.»

Lo participa á V. S. esta Direccion, á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletín oficial de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Lo que se anuncia en este periódico oficial de esta provincia para conocimiento del público.

Burgos 20 de Julio de 1872.—Manuel L. Fariñas.

ANUNCIO.

Habiendo terminado el plazo señalado para recoger las caballerías procedentes de la faccion para los que justificasen ser sus dueños, desde el 31 del actual se procece al remate de las mismas en el Cuartel de caballería, á las 12 del dia, y cuyas reseñas se expresan á continuacion.

Un caballo capon, castaño claro, con lunares, de 8 años, alzada 7 cuartas.

Otro id. negro peceño, de 5 años, alzada 6 cuartas y 10 dedos.

Otro id. castaño claro, de 6 años, alzada 6 cuartas y 10 dedos.

Otro id. negro mal teñido, de 8 años, alzada 6 cuartas 11 dedos.

Otro id. negro peceño, de 14 años, alzada 7 cuartas y un dedo.

Otro entero, negro peceño, entreplado, de 16 años, alzada 6 cuartas y 8 dedos.

Burgos 23 de Julio de 1872.

Anuncios particulares.

Trabajadores.

Se admiten buenos trabajadores en las minas de plomo de Mansilla de la Sierra, provincia de Logroño. Los barreneros, ganarán ocho ó nueve reales, segun su trabajo, y los peones seis: estos podrán aprender á barrenar, para ganar moyor jornal.—El Capataz, Ramon Querejeta.